

# LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL

<b>AÑO VI</b>	<b>Precios de suscripción.</b> En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9. Fuera.—1 r.s meses, 10 rs.—Seis meses, 20. Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame. REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.	<b>Domingo 19 de julio de 1885.</b> Se publica los jueves y domingos de cada semana	<b>Anuncios.</b> Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno. Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r.l. línea.—Defunciones y aniversarios 15 rs un.	<b>Núm. 525</b>
---------------	---	--	--	-----------------

## VENTA

de una casa en esta ciudad, calle de la Trinidad, núm. 57.

Otra casa en la plaza del Rey Don Jaime, núm. 82, manzana 20.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

## ADVERTENCIA.

A los señores suscritores que no hayan satisfecho el importe del último trimestre á LA PROVINCIA, se les suplica tengan la bondad de remitirlo á la Administracion de este periódico, Medio, 51, ó á sus respectivos corresponsales en los pueblos.

### Los Municipios de esta provincia.

Difícilísima por más de un concepto es la situación económica en que se encuentran la mayoría de los Municipios de esta provincia, efecto de las calamidades que la afligieron durante el año anterior y principalmente por el nuevo plan rentístico del Sr. Ministro de Hacienda. Este con el fin de asegurar lo que él cree necesario para el sostenimiento de los cargos del Estado, ha ido mermando los ingresos que pueden obtener los Municipios por los medios ordinarios. El aumento en los consumos, la refundición de la sal en la contribucion, la disminución de lo que pueden recargar los Ayuntamientos sobre la industria, son otros tantos inconvenientes para que los municipios puedan ingresar en sus arcas lo necesario para cubrir sus más perentorias atenciones.

El sistema seguido por el Ministro de aumentar los ingresos del Estado sin gravar en apariencia á los contribuyentes, por cuanto merma las atribuciones que sobre este punto tenían los Ayuntamientos, no puede engañar y no engaña por lo tanto á aquellos, que no ignoran que de uno ú otro modo han de cubrirse las atenciones municipales, y precisamente han de salir de los contribuyentes las cantidades necesarias para dicho objeto.

Por desgracia las circunstancias sanitarias que atravesamos, y la marcha que sigue la epidemia en esta provincia, exigen de los Ayuntamientos grandes sacrificios para hacer frente á la calamidad y amoniar sus estragos, y esto únicamente puede conseguirse contan-

do con abundantes recursos en arcas municipales.

Estos no abundan por las razones que ligeramente hemos indicado, y de aquí nace una posición comprometida para los municipios que ven las necesidades de sus administrados y carecen de los recursos necesarios para aliviarlos, contando únicamente para ello con los medios ordinarios. Indudablemente, aunque con dificultad, podrán realizar la misión que les está confiada en estas tristes circunstancias, recurriendo al patriotismo y á la caridad de los vecinos, pero ni este es un medio ordinario de cumplir aquella, ni tampoco podrán los Ayuntamientos combatir con eficacia la epidemia con los únicos recursos que de ese modo pueden alcanzar. Para vencer en la epidemia, como en la guerra, se necesita dinero, dinero, y más dinero, que es precisamente lo que más falta hace á los Ayuntamientos. Con él puede la Medicina combatir con ventaja á la enfermedad, al paso que si falta se vé obligada á luchar con la imposibilidad de alcanzar el triunfo.

### El aislamiento.

Si el que manda una cosa, bien ó mal dispuesta, que en esto no me entrometo, hace que los que han de cumplirla obedezcan de tal suerte que no quede género de duda de que lo prevenido se ha llevado á feliz término, podrá desde luego vanagloriarse de que el buen éxito sea debido á las medidas que dictó. Mas si acontece lo contrario, que el que está abajo descuida por ignorancia, negligencia ó interés lo que se le previno, vaya paso el que ordenó en atribuir el suceso á las trezas que imaginara, porque en verdad que no podrá alabarse con justicia del buen resultado de su gestión.

Si conoces, lector caritativo, por ahí, autoridad ó corporacion alta ó baja, magnífica ó humilde que hubiere ordenado el aislamiento de las casas de los coléricos y porfiase que la epidemia por esta medida se contiene en los límites que hoy se encuentra, atribuyéndose por ende el poder de contenerla, dile, si quieres y lo es-timas prudente, que aun es hoy y que tal vez podría llegar momento que tuviese que ser abandonado el procedimiento, con lo cual quedaria demostrada su impotencia.

Y haz la caridad, además, de que reconozca que sus disposiciones no se cumplen á medida de su gusto, que de día alguaciles y gente de tropa malvigen las casas, y de noche en siendo las once dadas, libres quedan hasta la madrugada, hora en que vuelven los guardianes á representar su papel muy á contentamiento de los tímidos, que se creen con esto á cubierto de toda mala influencia.

Y si con haber la guardia durante el día y las primeras horas de la noche y no

en las del sueño (como si en estas no pudiesen entrar y salir de sus casas los vecinos ó saliendo no se reputase por peligrosa la salida) el mal no se encendiere, lo cual podría acontecer sin todas estas máquinas, mal contada le sería la arrogancia al que tuviera la debilidad de colgar el milagro al achaque de las guardias, siendo así que estas se hacen mal y de una manera incompleta por demás.

No ha dicho, por otra parte, ni ha avisado la epidemia de los bríos y pujanza con que se ha de servir hacernos la visita, y sin este punto de partida sería gratuito deducir conclusion de juicio manco. Si de luengos tiempos la epidemia hubiese aparecido en todas partes con una violencia dada, que fuera cosa resuelta admitir que carece de genialidades, ya sería entonces posible echarse á imaginar qué causa ó qué medio hubo que la hizo variar de su costumbre; pero si no fuere así y le plugo al presente comenzar pasito para mas tarde diezmarnos, yo no sé en qué vendría á parar la gloria del aislamiento.

Ellos es que á los aficionados se nos ha metido tanto ruido en la cabeza, que empieza uno á dudar de todo, y yo pienso que tiene la culpa de esto esa prensa política y noticiara que habla de lo que desconoce y esos malos médicos que á trueque de que sus nombres sean sonados por esos mundos, olvidan que tienen periódicos científicos, en donde pueden vertir su doctrina entre los doctos. Y por esto tan solo les llamo malos y no por otra cosa alguna, que yo entiendo que son muy precisos en las repúblicas y dignos de consideracion y aprecio, y si aun así han de tomar enojos, desde ahora quede por no estampado el calificativo, que por lo demás digo que los pongo sobre mi cabeza.

Y en cuanto á los periódicos citados, á los políticos me refiero, merecen que se les prohibiera de todo en todo hablar de cosas que no entienden, por considerar sus noticias perjudiciales á la tranquilidad de las gentes y á la majestad de la ciencia, que no debe ser manoseada, y debían ser tratados por los gobiernos, bien como en tiempos de guerra que no se les dejan comunicar otras noticias que las que habén en fuentes oficiales, ni se les permite hablar de cosas que con la técnica de la guerra se relacionan.

P. G.

### Reemplazo del ejército.

Por circular del ministerio de la Gobernacion publicada en la Gaceta, y á fin de que tenga aplicacion al proximo reemplazo del ejército la ley de reclutamiento de 11 de este mes, se ha resuelto que el día 31 del presente mes de julio se publicará en todos los pueblos de la península, islas Baleares y Canarias, el bando á que se refiere el artículo 38 de la ley, y el alistamiento se formará en los seis dias que median desde el 1.º al 6 de agosto, publicándose el 7 del mismo mes.

En el art. 40, que trata del tiempo de residencia para los efectos del alistamiento, se entenderá sustituida la fecha de 1.º de enero por la de 1.º de agosto.

La rectificacion del alistamiento dará principio el domingo 9 de agosto, cerrándose definitivamente dicho alistamiento el día 22, y comenzando el 23 la clasificacion y declaracion de soldados.

El juicio de exenciones ante las comisiones provinciales tendrá efecto del 16 al 30 de setiembre con arreglo á los capítulos 11 y 12 de la ley.

Las citadas comisiones remitirán en 1.º de diciembre á los jefes de las zonas las relaciones á que se refiere el art. 123.

Para las ulteriores operaciones del reemplazo se aplicarán las fechas y plazos consignados en la ley.

### Proyecto de asesinato.

Lo refiere *El Progreso* en los siguientes términos:

«Todo esto es perfectamente ridiculo; hace pocos dias un comandante de presidio, amigo de tomarlo todo á chacota, hizo formar á sus subordinados.

—Necesito, les dijo, tres hombres de buena voluntad—quiso decir de perversa intencion—para que vayan al extranjero. Se trata de un servicio—quiso decir de un homicidio—con el cual se destruirá el germen del desorden que, desde 1875, no cesa de amenazar lo constituido.

Se presentaron tres hombres que, en efecto, fueron enviados, creemos que á Inglaterra: naturalmente, en el Reino Unido tomaron la cosa á broma, y se dispusieron á recibir, como se merecian, á los voluntarios del orden conservador.

Pero pasaron dias, y los voluntarios no parecieron, ni parecerán.

Se trataba simplemente de justificar algunas cantidades: dentro de un par de semanas volverán al presidio de su procedencia los tres voluntarios, despues de algunas de veraneo, y no pasará nada más.»

Y añade *La Iberia*:

«Lo que nos causa sorpresa es que se saque á los presos de los establecimientos penales para realizar un asesinato, cuando por experiencia sabemos que esta clase de servicios se realizan en estos tiempos dentro de las cárceles.»

### El vaccinum.

D. Tomás Teruel presentó ayer al gobernador civil la instancia que publicamos á continuacion, acompañada de unos frescos de *Vaccinum*, con cuya sustancia asegura la curacion del cólera. Dicho medicamento ha sido empleado por el señor Urios, quien se compromete á formalizar las esperiencias con intervencion de la autoridad, á fin de equilar la eficacia del remedio. En concepto del Sr. Urios, el *Vaccinum* cura en el primer periodo á todos los atacados; en el segundo al ochenta ó al noventa por ciento; y en el tercero al cincuenta por ciento. Se administra en dosis de diez gotas por cada cuartillo de agua.

Hé aquí la instancia:

«Excmo. Sr.:

Tomás Teruel y Senant, vecino de esta ciudad, á V. E. como representante del gobierno de S. M., respetuosamente acu-

DOS

base de  
s. So-  
sobres

piar

esmera-  
superior  
co Segar-

ino.

elaborar

cion, por

este pe-

e

un solo  
los salva  
dentadu-  
a diarrea  
os y los  
e remite  
Madrid,  
4, bo-  
nerias de  
stellon y

ermiten-  
cuarta-  
s, se cu-  
des pido-  
ndez Iz-  
cito y sin  
tas, y re-  
correo.  
y Sacra-  
y Va-

Imprenta de Francisco Segarra, calle del  
Medio, número 51, Castellón.

de y dice: Que en las efíctivas circunstancias porque atraviesa esta capital, invadida por la epidemia del cólera morbo asiático, posee, por efecto de una incidencia, un remedio que considere eficaz para combatir con éxito la enfermedad reinante, y en el deseo de procurar el bien de los que padecen y el alivio de la comun calamidad, se cree en el deber de hacerlo público.

Persona de competencia científica que, por modestia, desea por hoy ocultar su nombre, á instancias del que suscribe, estudió el remedio que tiene por específico contra el cólera y que es á su entender el *Vaccinum*, y para su análisis el que dice acompaña cuatro frascos del indicado remedio. El inventor del específico, se funda para considerarlo como tal, en estudios y experimentos de laboratorio, que permiten reconocerlo así racionalmente.

Faltaba la experimentación práctica en los enfermos, y habiendo dado conocimiento el que suscribe del remedio á varios particulares y facultativos, han estimado fundadas las razones de su aplicación y se ha aplicado con éxito satisfactorio á los que lo han deseado.

Estas primeras felices pruebas obligan en conciencia al que suscribe, á llamar la atención de V. E., y hacer público para general alivio el específico que para su particular remedio le fué comunicado; y como se trata solo de cumplir un deber, de practicar el bien por el bien mismo, estime el que dice, que el mejor medio de publicidad y el que puede ofrecer garantías de una experimentación adecuada el objeto, es ponerlo en conocimiento de la autoridad competente.

En tal concepto, el que suscribe, acude á la de V. E. para manifestarla que las curaciones de la enfermedad por medio del *Vaccinum* se han obtenido administrándolo bajo un método sencillo, sin perjudicar en lo más mínimo el organismo del enfermo, y en consecuencia de todo.

A V. E. suplica que si lo estima conveniente se sirva oír el dictamen facultativo de las personas ó corporaciones que crea oportuno designar sobre el específico indicado, disponiendo por último su experimento ó publicación en las condiciones que creyere prudentes.

Gracia que espera de la rectitud de vuestre, cuya vida guarde Dios muchos años.

Valencia 17 de julio de 1885.—Excelentísimo señor: Tomás Teruel.

Parece ser que el Gobernador dispuso que informara la Academia de Medicina. Además el Sr. Teruel ha dirigido el siguiente telegrama:

«Presidente Academia Ciencias.

París.

Ruego suspenda Academia dictamen sobre vacunación Ferran hasta que Academia Valencia examine, analice y ensaye el *Vaccinum* como remedio profiláctico, preventivo y curativo del cólera morbo asiático.

Este remedio, según experiencia, no cabe duda anulará vacuna Ferran, porque no causa víctimas, sino que sana á los que no son inmunes á la enfermedad.

Tomás Teruel.»

**Receta anti-colérica de la India.**

De *El Imparcial* tomamos las siguientes líneas:

«Una persona respetable, establecida de antiguo en Inglaterra, nos envía una explicación del sistema que más se emplea en el Indostan, en vista de la mayor eficacia obtenida con relación á los otros tratamientos que allí se han ensayado hasta ahora para atajar en lo posible las consecuencias de la terrible enfermedad.

Indudablemente, un método curativo que se emplea con preferencia en el punto originario del mal, en el que puede decir-

se que vive acampado, es digno de que se tome en consideración.

*Mixtura (Strogonoff.)*

- T.: De tintura etérea de valeriana . . . . . 8 gram.
- » licor de Hoffman . . . . . 8 »
- » tintura de érnica . . . . . 8 »
- » esencia de menta . . . . . 4 »
- » tintura de ópio . . . . . 2 »
- » » » acónito . . . . . 12 »

Mézclase s. a.

Empléase en los casos de algidez y de extinción del pulso bajo la influencia del cólera. La dosis es de 15, 20 ó 25 gotas, y aun algunas veces de 30 ó 40 en una copa de vino generoso ó una cucharada de agua. Esta dosis se repite dos ó tres veces, con intervalos de media hora, hasta que empiece la reacción franca.

Las dosis indicadas y el tiempo á que se han de dar pueden variar aumentando aquellas y disminuyendo el tiempo señalado en el parrafo anterior si el enfermo está muy grave; así como usarlas tal como se consigna en la mencionada instrucción en caso contrario.

Siempre es necesario el uso de los revulsivos enérgicos á las extremidades superiores y el abrigo con mantas de lana para coadyuvar á que entre en reacción el paciente.

Entre las diferentes fórmulas que existen para llenar este objeto, las dos siguientes son las más empleadas:

- T. de aguarrás. . . . . } a. a. partes iguales
- » amoníaco líquido . . . . . }

Mézclase s. a. Para dar fuertes fricciones con un cepillo á las extremidades superiores é inferiores y á lo largo de la columna vertebral.

Otra:

- T. de aguarrás. . . . . } a. a. partes iguales
- » amoníaco líquido . . . . . }
- » tintura de contrayerva . . . . . }
- » irritante del doctor Jayne . . . . . }

Mézclase s. a. Para usarla lo mismo que la anterior.

**Cartas de Villareal.**

Julio 13 de 1885.

Estamos bien, muy bien, casi perfectamente bien. Todo marcha á pedir de boca, quiero decir: á pedir de boca de los que están en candelero, pues á los de abajo maldita la gracia que les hará tanta bienandanza. Si es una gran verdad que las naciones siempre tienen el Gobierno que se merecen, de seguro no lo es menos que los pueblos también alcanzan los gobernantes que tienen merecidos. Y en este caso se halla esta bendita población.

Seguramente que el pueblo y la marcha de sus servicios municipales necesitaban verificar un gran trasiego de los empleados en estos servicios, y el trasiego vino á raíz de la toma de posesión de los nuevos administradores del pueblo. ¡Y qué trasiego! Le comenzó por el fiel de consumos, siguió el conserje del matadero público, á éste un alguacil, luego los guardas rurales, enseguida unos cuantos dependientes de consumos.... ¡una *razzia* completa!

Pueden creer nuestros lectores que nos conceptuamos ya punto menos que felices. Y si no fuera porque la cita no viene bien, aun podríamos imitar al doctor Pangloss, diciendo que vivimos entre el mejor de los gobiernos locales posibles. Probablemente se dirá que todos esos honrados padres de familia, despedidos de la noche á la mañana, no eran dignos de la confianza que en ellos se tenía depositada.... pero eso podrá decirse por los que desde fuera se enteren de estos hechos. Aquí no hay un solo vecino que pueda decirlo, ni que lo diga. Artículo tantos.... «El Ayuntamiento nombra y separa libremente sus empleados».... Y se acabó.

Y en qué formas ¡Santo Dios! hace uso

nuestro nuevo Ayuntamiento de tan omnimoda facultad. Un individuo, el presidente, por ejemplo, manifiesta que es precisa la destitución de Fulano. Y al momento otro individuo que se sienta á su lado, y que parece su *alter ego*, dice, con voz campanuda: yo propongo para ese cargo á Zutano. La minoría por boca de su órgano, el valiente concejal que la capitanea, no resiste la destitución ¡como la ha de resistir siendo siete ú ocho contra once! Fide explicaciones, no se las dan, y para cumplir su deber de minoría, propone su candidato, que es lo mismo que proponerle al olmo que dé peras. Los once de la avasalladora mayoría, compactos y unidos eso sí, pero callados como.... muertos. Son muy avaros de la elocuencia los señores de la mayoría. Sin duda conoceran la literatura árabe y se sabrán de memoria aquel proverbio que dice: «La palabra es de plata; el silencio de oro, y dirán para su fin: el silencio me atengo. Como los señores de la derecha no están conformes con los de la izquierda, viene la votación; y el resultado no hay para qué decirlo. Y así, de carretilla, sin saber por qué ni por qué no, se quitan y se ponen empleados y los nuevos concejales se quedan tan orondos y tan satisfechos y ¡viva la Pepa! Y cuando se retiran á sus casas cerca de la media noche después de haber sudado el quilo en la sesión, seguramente irán pensando en sus adentros que vienen de acordar actos de justicia en pró de sus administrados. Y aun, quién sabe, acaso dormirán también con el sueño tranquilo de los justos.

En la última sesión, el dignísimo Secretario del Ayuntamiento, así como en un castillo de fuegos artificiales se guarda la pieza más bonita y de más efecto para lo último, cuando ya no había más asuntos de que tratar ni más empleados que destituir y cuando ya la mano le dolía de escribir la ferrugosa minuta del acta, en tono casi solemne presentó la renuncia de su cargo. Estupefacción general. Silencio profundo como si no se hubiese dicho nada. Se conoce que la noticia cogió de sorpresa á los señores de la mayoría, según las fisonomías que dejaron ver, á juzgar por lo que cuentan testigos presenciales. La minoría dijo que no admitía la renuncia. Un señor de la mayoría dijo que se admitía como presentada.... Y veían ustedes á averiguar lo que quiere decir este empleado, el más importante de la máquina administrativa municipal, que también veremos renovado, quedarán todos los destinos servidos por gente nueva, flamante, de empuj-, á juzgar por las miradas que dirigen á los tristes mortales que no alcanzamos tajada en el local presupuesto y la fuerza con que escupen por el colmillo.

Basta de palique por hoy. Otro día continuaremos, que tala no faltará para cortar si Dios y quien yo sé quieren.—*Bachiller Carrasco.*

**Variedades.**

**La boda del hombre sin brazos.**

Hoy que tanto llama la atención la destreza del célebre Mr. Unthan, no carece de oportunidad la historia del matrimonio del hombre sin brazos, llamado John Fluber, celebrado hace poco en los Estados Unidos, con circunstancias que merecen relatarse.

En el interior del Dime Museum de Arch Street en Filadelfia, John Fluber, famoso por la agilidad con que hace con los pies todo lo que los demás mortales practican con las manos, se ha unido en matrimonio con miss Sadie Bonstein.

A los acordes de una marcha nupcial, ejecutada por una excelente orquesta, los esposos, el sacerdote y los testigos se sentaron en el escenario del Musseum.

El hombre sin brazos levantó la pierna derecha, y con los dedos del pie estrechó la mano al reverendo Jorge Harding.

Acto continuo sentóse el contrayente, cogió el anillo con los dedos del pie derecho, y apoderándose con los del izquierdo de la mano de la novia, le puso el anillo con tanta gracia y agilidad, que provocó el entusiasmo de los concurrentes.

Restablecido el silencio, el reverendo Harding dió la bendición á los esposos, y acto continuo John Fluber estrechó con la pierna izquierda á la desposada, y atrayéndola cariñosamente hacia él, la estampó en los labios un ardiente y apasionado beso.

Nuevos aplausos y nuevas ovaciones.

A los pocos momentos retiróse el sacerdote, después de haber recibido sus honorarios, no de pies del esposo, sino de manos del director Museum, que pagó gustoso los gastos de tan extravagante ceremonia.

La sala estaba completamente llena.

Hé aquí el origen de las cofias que usan las hermanas de la Caridad:

«Siendo San Vicente de Paul primer ministro del rey Luis XIV, se presentó un día con dos de las primeras, y S. M. quiso honrarlas sentándolas á su mesa. Una de las jóvenes era en extremo hermosa, y el príncipe no pudo desde luego ser insensible á sus bellos atractivos.

Colocado junto á ella se encendió por instantes su pasión, y en un momento en que se sintió arrebatado, queriendo reprimir los ímpetus de su naturaleza, se levantó precipitadamente, tomó una servilleta y cubrió con ella la cabeza de la doncella exclamando:

«Vicente, en adelante, cubre el rostro de tus hijas.» Desde entonces las hermanas de la Caridad adoptaron una toca de la figura en que quedó colocada la servilleta.»

**Crónica local y general.**

De diferentes pueblos que reciben la correspondencia por el correo ó administración de Lucena recibimos justificadas quejas del retraso con que ahora se recibe la correspondencia, á consecuencia de la variación introducida en las horas de entrada y salida de los correos en la capital, sin que se haya combinado con esta variación la marcha del correo á Lucena.

Hállase prevenido que la salida de los correos en provincias se subordine á la llegada del de Madrid; y siendo ésta á las diez de la noche, parece natural que á esta hora ó á las primeras de la madrugada debieran salir de la Administración principal los correos que en ella toman la correspondencia; como también lo parece el que llegaran aquí una hora ó dos antes de la salida del de Madrid, lo cual sucede á las cinco de la tarde.

Y precisamente el correo de Lucena lo hace al revés: sale de Castellón á la una de la tarde en vez de salir á la misma hora de la mañana, y llega á las cuatro de la mañana en lugar de las cuatro de la tarde.

Llamamos la atención del Sr. Administrador principal del ramo para que en bien del servicio y mientras duren las actuales circunstancias cambie las horas de entrada y salida de correos en esta capital.

El jueves por la mañana fué atacado por la enfermedad reinante uno de los presos de las cárceles de este partido, y por la tarde del mismo día parece que hubo otro caso en el mismo establecimiento.

A consecuencia de esto fueron trasladados la mayor parte de los presos al ermitorio de San Isidro, precediéndose enes-

guida á la fumigación de la cárcel en la que se encuentran los presos.

Ni en la Casa de San Juan en el Hospital provincial nuevos casos de cólera.

La Comisión provincial de San Juan ha dado al pueblo de San Juan el premio de 100 reales por haber evitado la epidemia colérica.

Han sido nombrados para el Hospital provincial de San Juan el Sr. D. Manuel Puchol y Torrens.

Se ha señalado para el día 15 de Agosto próximo por la Excm. Diputación provincial el día para cubrir el hueco que se produce en el Ayuntamiento provincial.

Para cubrir el hueco que se produce en el Ayuntamiento provincial, ha sido nombrado para el día 15 de Agosto próximo el Sr. D. Juan Plá Barza.

Llamamos la atención de la Comisaría de San Juan acerca del retardo que se produce en el estiercol que se recolecta en el campo. Si siempre mereciéramos que en el campo lo mereciera doblar la cantidad de estiercol que se recolecta en el campo, si siempre mereciéramos que en el campo lo mereciera doblar la cantidad de estiercol que se recolecta en el campo, si siempre mereciéramos que en el campo lo mereciera doblar la cantidad de estiercol que se recolecta en el campo.

Victima de la epidemia de San Juan ha fallecido en el Hospital provincial el Sr. D. Juan Plá Barza.

La epidemia de San Juan en casi todos los puntos de la provincia existe desde hace algunos días. Desgracia va es que hasta ahora no se ha declarado en Onda, Alcalá, Castellón, ninguno de ellos. Hacemos fervientes plegarias en esta provincia para que no se produzca una epidemia grave.

¿Qué pasó en el Hospital provincial de San Juan?

¿Es cierto que en el Hospital provincial de San Juan se ha producido una epidemia?

¿Es cierto que en el Hospital provincial de San Juan se ha producido una epidemia?

¿Es verdad que en el Hospital provincial de San Juan se ha producido una epidemia?

¿Lo es asimismo en el Hospital provincial de San Juan?

¿Es, por último, en el Hospital provincial de San Juan se ha producido una epidemia?

Si, como cree el Sr. Administrador principal del ramo para que en bien del servicio y mientras duren las actuales circunstancias cambie las horas de entrada y salida de correos en esta capital.

Si una vez hechas á Dios, podrá ser tan fortunada.

Hace algunos días en el Hospital provincial de San Juan se ha producido una epidemia.

Presidentes h

guida á la fumigacion convenientemente la cárcel en la que han quedado únicamente los presos por causas graves.

Ni en la Casa de Misericordia ni en el Hospital provincial han ocurrido nuevos casos de la enfermedad sospechosa.

La Comision provincial ha concedido al pueblo de Alcalá 400 pesetas para socorrer apremiantes necesidades por la epidemia colérica.

Han sido nombrados enfermeros del Hospital provisional de coléricos establecido por la Excm. Diputacion, Manuel Puchol y Tomás Torrent.

Se ha señalado el día 27 de este mes, para verificar la recepcion definitiva por la Excm. Diputacion de las obras del muro de cerramiento del nuevo hospital provincial.

Para cubrir la vacante de escribiente de la direccion de caminos provinciales, ha sido nombrado D. José Prades Catalá, auxiliar de la Casa de Misericordia para cuya plaza ha sido designado don Juan Plá Barza.

Llamamos la atencion de la autoridad acerca del abuso que se viene cometiendo por algunos vecinos, sacando en la forma que les conviene y en pleno día el estiércol que recogen en las cuadras.

Si siempre merece correctivo tal abuso, creemos que en las actuales circunstancias lo merece doblemente, y por tanto la autoridad está en el deber de dictar las oportunas medidas para evitarlo ó castigarlo en su caso.

Victima de la enfermedad reinante ha fallecido en Mascarell el maestro de la escuela incompleta de dicho punto.

La epidemia vá perdiendo en intensidad en casi todos los pueblos donde existe desde hace algunos días, pero por desgracia vá estendiéndose por algunos otros que hasta el presente se habian visto libres de ella. En los últimos boletines se declara ya aquella en los pueblos de Onda, Alcalá, Cabanes y Vall de Uxó, en alguno de ellos con bastante intensidad. Hacemos fervientes votos para que no alcance en esta provincia la epidemia la atrozidad que en algunas otras.

¿Qué pasó el jueves último con un enfermo que se pretendió introducir en el hospital provincial?

¿Es cierto que el director se negó á admitirlo porque presentaba síntomas de la enfermedad reinante?

¿Es cierto que estos síntomas se convirtieron luego en ataque furial y grave?

¿Es verdad que el aludido enfermo procedía de la misma familia y casa en que habia fallecido un individuo de la propia enfermedad?

¿Lo es asimismo que el pariente entró á pesar de todo, no en el hospital, pero sí en un departamento á él anexo?

¿Es, por último, exacto que en todo ello anduvo la mano de nuestro impresionable Alcalde, que en cuanto á la Diputacion provincial atañe manifiesta siempre su buena voluntad?

Si, como creemos, es cierto todo lo que se dice, llamamos la atencion del señor Gobernador y de la Comision sobre el peligro que hay de jugar con fuego. Y eso de aproximar al hospital enfermos como el que nos ocupa, es casi tanto como empujar la lumbre hacia un barril de pólvora.

Si una vez hemos escapado bien, gracias á Dios, podriamos en la segunda no ser tan afortunados.

Hace algunos días se constituyó en Castellfort el comité del partido liberal dinástico. Lo constituyen los señores siguientes:

Presidentes honorarios, excelentísimos

señores D. Práxedes Mateo Sagasta y duque de Tetuan.

Presidente efectivo, D. Miguel Troncho Ripollés; vicepresidente, D. Manuel Fuster Sorribes; vocales, D. Pedro Mestre Puig, D. Tomás Segura Fuster, D. Melchor Segura Fuster y D. Tomás Moureal Fuster; vocal secretario, D. Felipe Quera; vice-secretario, D. Pascual Segura Fuster.

Enviamos á nuestros amigos de Castellfort un cariñoso saludo.

Nos escriben de Alcora que ha succumbido el jueves último victima de la epidemia reinante que azota aun á aquel pueblo, D. Tomás Saura Aguilar, uno de los farmacéuticos, buen esposo, buen padre, buen amigo y en general ciudadano de bellísimas prendas, que ha recibido el implacable golpe de la terrible enfermedad en el cumplimiento casi heroico de su deber.

Nos añaden que Dios ha revestido de valor santo á la dignísima esposa del inolvidable Sr. Saura doña Tarsila Verdura, pues teniendo grave al amante compañero de su vida y no poco delicados á sus respetables padres el médico D. Sebastian y doña Mariña Gasch, ha sabido multiplicarse y con ánimo cristiano consolar á su esposo, fortalecer á sus padres, que afortunadamente se hallan restablecidos, y atender el trabajoso servicio de la botica.

Acompañamos sinceramente á esos señores en el sentimiento que les embargará y del cual participa justamente aquel vecindario.

Leemos en «El Vinarocense»

«Decretada por el juzgado la suspension del Ayuntamiento interino de Cáliz en la causa que se instruye contra el mismo por prolongacion indebida de funciones públicas, fué repuesto el Ayuntamiento propietario el día 4 de los corrientes, en virtud de mandato del Gobernador civil de la provincia.

Parece ser que dictado auto de prision contra el Ayuntamiento procesado, fueron puestos en libertad los once individuos que lo componian, mediante fianza de diez mil quinientas pesetas que prestaron al efecto. Se dice que el fiador es don José F. Escribano Mayó.

¿Qué le parece á El Defensor de todo esto?

¿No manifestó deseos de que los tribunales de justicia entendieran en el asunto del Ayuntamiento de Cáliz?

Pues ya han entendido, y el colega mejor que nadie, debe saber el resultado, puesto que su director, segun se dice, fué el que prestó la fianza.

Y á todo esto El Defensor, se ha callado como un muerto.

Es natural, habiendo antes pretendido defender al Ayuntamiento de Cáliz y llamado liberal al señor Bayarri.

Así nos gusta, caro colega, así, que seas consecuente, y para serlo ahora debias callar.

Y has callado.»

«A un concejal republicano, de esos que tanto abundan en nuestro actual Ayuntamiento, se le ocurrió decir en una discusion entablada sobre si dicha corporacion podia ó no podia recaudar el impuesto de consumos por administracion, despues de haber sido adjudicado en pública subasta al mejor postor, que con leyes era imposible gobernar.»

¿Acaso creian ustedes que el republicanismo de ese señor concejal, que dicho sea de paso, fué un incensable adalid en los elecciones últimas, tanto municipales, como de Diputados á Cortes, como de Diputados provinciales, era grano de anís? Pues ya se iran convenciendo los que tal creian de que no hay tal grano, ni aun molécula.

Porque ese mismo señor, hablando del asunto, adujo el ejemplo dado en Beni-

carló, por el consecuente é ilustrado republicano, único casi en su clase cura Valls.»

Segun hemos leído en un telegrama de un periódico de Valencia, el Sr. Ferran ha propuesto al Sr. Cánovas inocular por completo una poblacion de 3 ó 4 mil almas invadida por la epidemia y acabar por completo con ella. Esta poblacion debe ser de una provincia fuera de la de Valencia.

Si el hecho es cierto y se realiza el experimento con las debidas condiciones seria un medio para crear conviccion moral sobre la eficacia del procedimiento Ferran. Lo hecho hasta el presente no desipa las dudas que abrigan los que no tienen fé en el mismo.

En la última sesion que celebró el ayuntamiento de esta capital, denunció uno de los concejales la salida de esta capital del que tambien lo es D. Joaquín Calduch, para quien pidió la responsabilidad en que incurrió. El Alcalde, á quien no le constaba la marcha del Sr. Calduch, manifestó que se averiguaria lo que sobre el particular hubiera.

Ni una palabra encontramos en La Alianza Aragonesa relativa á la supuesta conspiracion de que han dado cuenta los periódicos ministeriales: Las autoridades, dice, únicamente siguen tomando precauciones.

Tampoco encontramos nada relativo á la partida que se dijo levantado en Matoró. Cuando la nube pase, veremos que sacamos en limpio.

Las últimas noticias relativas al estado de la salud pública en esta provincia, son las siguientes:

	DIA 15	DIA 16
Alcalá. . . . .	31-8	30-9
Alcora. . . . .	14-2	4-4
Almazora. . . . .	11-2	7-6
Altura. . . . .	8-3	0-0
Artana. . . . .	9-4	0-0
Barracas. . . . .	0-0	0-0
Bechi. . . . .	0-0	0-0
Borriol. . . . .	6-4	5-4
Burriana. . . . .	7-2	2-1
Cabanes. . . . .	3-1	0-0
Castellon. . . . .	15-9	13-7
Chilches. . . . .	0-0	0-0
Costur. . . . .	0-0	»
Figueroles. . . . .	0-1	»
Galova. . . . .	0-0	»
Geldo. . . . .	1-0	»
Gérica. . . . .	3-2	»
Moucáfar. . . . .	2-1	»
Nules. . . . .	2-5	2-0
Onda. . . . .	13-6	»
Segorbe. . . . .	10-5	»
Soneja. . . . .	3-1	»
Teresa. . . . .	0-0	1-0
Vall de Almonacid. . . . .	6-1	6-1
Vall de Uxó. . . . .	7-2	21-2
Villareal. . . . .	4-4	11-6
Villavieja. . . . .	0-1	4-0
Viver. . . . .	8-3	8-3

El día 17 hubo en esta capital 9 invasiones y 7 defunciones.

Parece que algunos Diputados provinciales resueltos á visitar los pueblos infestados en sus respectivos distritos, principiando por Alcalá, han puesto en conocimiento del Sr. Gobernador este propósito que no podrán realizar porque segun dicha autoridad no se les permitirá la entrada en la capital á su regreso, sin hacer rigurosa cuarentena.

Si como se nos asegura esto es cierto, á la vez que aplaudimos el celo de los Diputados provinciales, consignamos nuestra estrañeza de que se pongan trabas á lo que consideramos el cumplimiento de un deber en los Diputados y se haya permitido entrar y salir libremente á nuestro Alcalde cuando segun nuestras noticias ha ido á Almazora y Villareal á donde ningun deber le llamaba.

Por la Audiencia de lo Criminal de San Mateo se ha impuesto á D. Pable Albiol, actual Alcalde de Peñíscola, un año ocho meses y veintin días de destierro, en causa á querrela de Salvador Sanchez, por injurias graves.

Señor Alcalde: ¿quiere Vd. hacer caso de nuestras quejas? Repetimos que en la calle de Esquiladores hay gentes que se consideran con privilegio esclusivo para convertirla en cloaca ó poco ménos, porque no es ya agua súcia procedente de coladas la que se echa á la calle, sino de otra procedencia que perjudica más á la vista y al olfato. Y esto se hace diariamente ó nocturnamente si V. quiere, pero se hace. Nos dirigimos á Vd., Sr. Alcalde, porque como Vd. está autorizado para todo.....

El «Boletín oficial» publica una circular del gobierno civil de la provincia, escitando el celo de los alcaldes para que persigan con mano fuerte á los que adulteran los vinos.

Sr. Gobernador, por lo que á esta ciudad se refiere, estamos competentemente autorizados para declarar que, el alcalde don José Tárrega no quiere perseguir esas adulteraciones, ni otras muchas, porque carece de peritos y de aparatos.

Ya ve V. S. que aquí será letra muerta su circular, si no vá acompañada de lo que falta.

Uno de estos últimos días fué herido gravemente en Benicarló un niño de 11 años por otro que contaba poco más ó ménos la misma edad, el cual estuvo preso en estas cárceles y puesto luego en libertad por haber desaparecido afortunadamente la gravedad de la lesion, causada con una pequeña navaja en la region del vientre.

¿Qué precocidad la del muchacho!

Cortamos de un colega:

«Tambien estamos autorizados para hacer saber al público; y en particular á los periódicos locales para que no se quejen más, que no se manda poner bozal á los perros ni se les dá estricnina, por el mucho personal que este servicio requiere y que ahora hace falta en las puertas de las casas de coléricos.

Si alguno es mordido por un can rabioso, y se vá bramando el otro mundo consuélese la familia del difunto en que no ha muerto contagiado de cólera.

Y es que á D. José Tárrega Torres, le faltan peritos, aparatos, personal..... y otras muchas cosas que no adquirirá jamás.

Seria conveniente que por la autoridad se girara una visita de inspeccion á algunas casas de la calle de la Magdalena, en las que segun tenemos entendido existen grandes depósitos de estiércol e inmundicias.

El miércoles se incoó la causa contra algunos concejales del Ayuntamiento suspense de Cáliz y otros individuos que formaban parte de las mesas electorales, por abusos cometidos durante las últimas elecciones.

Si en todos casos se corrigieran, como ahora, abusos de tal naturaleza, no hay duda que ganaria mucho la pureza del sufragio.

Avisos oficiales.

Servicio de la plaza para el 19 de julio de 1885.

Parada, España.—Hospital y provisiones, tercer capitan de España. Paseo de enfermos y conduccion de altas á su cuartel, el mismo cuerpo.—El capitan secretario, Ramon Almazan.

# SECCION DE ANUNCIOS

**CONTRA LOS HERPES** y demás humores así internos como esternos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.  
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su *Gran Farmacia*, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso esta tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en **Barcelona**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## ENFERMEDADES SECRETAS.

### Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIEN-  
TOS COMO CRÓNICAS. Su curación es pronta,  
radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

**BARCELONA.**

## CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Caries, flojedad, desangre ó descarnes de las encías, fluxiones, saño, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

**Elixir dentrífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

## TARJETAS DE FELICITACION.

Elegante y magnífica colección, de las más modernas y variadas clases.

Los precios, sumamente económicos, varían de 12 á 2 reales.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51.

**CASTELLON.**

## IMPRESOS

para

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES**

Los Sres. Recaudadores los encontrarán en este establecimiento, Medio, 51, de esmerada impresión y buen papel, á precios económicos.

## CROMOS.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51, se ha recibido una bonita y variada colección de cromos recortados, de diferentes clases y figuras.

## LIBROS RAYADOS

Completo surtido de todo lo concerniente á este ramo, especialmente en libros de contabilidad y libretas, de las mejores clases y condiciones.

## SOBRES TIMBRADOS

6 REALES EL 100

Gran surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas.

## Prensas para copiar

Y TINTA PARA IDEM.

Prensas de diferentes clases de esmerada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellon.

## A los cosecheros de vino.

Se vende una prensa para elaborar vino, en buen estado de conservación, por un precio económico.

Déran razón en la imprenta de este periódico.

## Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, estingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencañija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2 y Plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Castellon y Valencia.

## CALENTURAS

intermitentes; cuartanas y tercianas ó fiebres periódicas, se curan infaliblemente con las célebres *pildoras febrífugo infalibles* de Fernandez Izquierdo, con veinte años de éxito y sin rival. Caja para benignas, 3 pesetas, y rebeldes 6 pesetas, 2 rs. mas van correo. Autor, Madrid, plaza la Villa, 4, y Sacramento, 2, y todas las de Castellon y Valencia y España.

**GUIA CONSULTIVA**  
**INDICADOR GENERAL**  
DE BARCELONA  
y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban  
por **D. L. R. LEON**  
Magnífica edicion ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena seccion de provincias, con la geografia general de todas las poblaciones de España.  
Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

**IMPRESA**  
DE  
**FRANCISCO SEGARRA**  
Medio, n.º 51, Castellon

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como tarjetas de invitación y de visita, membretes con tintas de diferentes colores, facturas, esquelas mortuorias, documentos para Ayuntamiento, recaudadores y militares, y todo lo concerniente al ramo de imprenta.  
Economía en libros rayados y de contabilidad.

## PRENSAS PARA COPIAR

Prensas de diferentes clases de esmerada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellon.

DANIEL CORTIZO Y COMPANIA.—EDITORES.—BARCELONA.

## ARTE Y LETRAS

SUSCRIPCION PERMANENTE

SECCION 1.ª.—Bibliotecas **ARTE Y LETRAS**: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la **BIBLIOTECA CLASICA ESPAÑOLA**: 16 reales.  
SECCION 2.ª.—**BIBLIOTECA DE MARAVILLAS**: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado. 8 rs.

## ESPAÑA

**SUS MONUMENTOS Y ARTES, SU NATURALEZA É HISTORIA.**

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustración: 4 reales.  
Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid Juan E. de Bona, Progreso, 15.

AÑO V

VI

de una casa e  
de la Trinidad

Otra casa e  
Don Jaime,

na 20.

Darán razón  
este periódico

ADVI

A los señ

no hayan s  
te del últi

PROVINCIA, s

gan la bon

la Administ

riódico, Me

pectivos cor

pueblos.

Medio

El lunes ú

en la Casa

extraordinar

la Junta lo

cuerpo méi

sidos por

para tratar

continuar co

sanitarias a

bierno; y de

cision se ac

un colega lo

«1.º Un voto

Presidente D. J

tra de «gradeci

su ánimo para

terés que hasta

en la grave cue

publique un ba

las preocupacio

advirtiéndoles

guido de recurs

se haga constar

de gracias al S

rio Villalba, p

cion que viene

les circunstancias

Si estos a

tal cual ap

contramos u

parece grav

que habrá si

bre todo des

de no ser a

tomado no

explicacion.

«Por el ce

trados» se c

voto de conf

biéramos añ

mes con el a

teligencia; p

gencia y el a

(1) Este artícu

anterior por falta